

PARQUE FOTOVOLTAICO LA LIGUA SPA

28 de noviembre de 2024

Sr Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)
Presente

Ref: Solicita entrada en operación de PMGD Cóndor La Ligua

Estimado Sr,

Junto con saludar, y siguiendo las disposiciones establecidas en el Artículo 83 del Decreto Supremo N°88 "Reglamento para medios de Generación de Pequeña Escala" (DS88/2019), nos dirigimos a ustedes para formalizar la solicitud de entrada en operación del proyecto Solar Fotovoltaico **PMGD Cóndor La Ligua** propiedad de **PARQUE FOTOVOLTAICO LA LIGUA SPA**, RUT 77.190.659-1

Adjunto a esta comunicación, encontrarán:

- El Formulario de Protocolo de Puesta en Servicio (PES) que ha sido debidamente suscrito por los participantes de la PES realizada el 27 de noviembre de 2024.
- La carta de opción de venta de energía, remitida al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) el 28 de febrero de 2022, en la que optamos por acogernos al régimen de **Precio Nudo de Corto Plazo**.
- Acuerdo realizado con la distribuidora, indicando la potencia de inyección limitada.
- La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de la normativa vigente.
- La personería de los Representantes Legales para suscribir los distintos acuerdos.

Actualmente, el proyecto inyecta 2,55 MW a la red eléctrica, a la espera de la conclusión de las obras adicionales en el alimentador.

La conexión del PMGD Cóndor La Ligua al Sistema Eléctrico Nacional se realiza a través del alimentador de distribución Placilla, S/E Quínquimo, de propiedad de CGE.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener y agradecemos anticipadamente por su atención y colaboración.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

Martin Alfredo Valenzuela Hitschfeld
15.960.369-5
p.p Parque Fotovoltaico La Ligua Spa